

Índice AI: NWS 11/03/94/s  
Distr: SC/PO

-----  
Internacional

Amnistía Internacional  
Secretariado

1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

A:ENCARGADOS DE PRENSA  
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SI  
FECHA:10 DE ENERO DE 1994

### **SERVICIO DE NOTICIAS 03/94**

En este Servicio de Noticias encontrarán dos artículos externos sobre Venezuela y México.

#### **INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO**

#### **COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

Túnez - 12 de enero

Operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU - 4 de febrero  
VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

Reino Unido - 9 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

\*\*Sudáfrica - 16 de febrero\*\* - ES PROBABLE QUE ESTA FECHA SE RETRASE.  
LES COMUNICAREMOS LA NUEVA FECHA EN CUANTO HAYA SIDO FIJADA.

Kuwait - 24 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

#### **COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS**

Pena de muerte en EE UU - 14 de enero - **atención:** Hoy les hemos enviado el texto de este comunicado de prensa, que contiene un error. En el penúltimo párrafo, que comienza: "Sólo una política errónea..." se dice que el año pasado fueron ejecutadas 35 personas. En realidad, fueron 38 las personas ejecutadas en 1993. Nuestro agradecimiento a Riccardo, de la Sección Italiana, por habernos avisado al darse cuenta del error. NOTA DE EDAI: esta corrección ya iba incorporada en el Cominado de Prensa a las Secciones.

Aunque el presidente Clinton no va a estar en Estados Unidos en toda la semana próxima, la fecha de publicación de la Carta Abierta y el comunicado de prensa sobre la pena de muerte no se ha modificado. Queda confirmada para las 00:01 horas GMT del viernes 14 de enero.

Zaire - 2 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

#### **PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA**

Mujeres - 8 de marzo - VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161/93

2

Arabia Saudita - 10 de marzo Les enviaremos más información próximamente.

Colombia - 16 marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 123 + AUs AMR 23/56  
+ 57/93/s

AMR 53/WU 01/94/s  
10 de enero de 1994

VENEZUELA: MÁS DE 150 MUERTOS EN REVUELTAS PENITENCIARIAS

Al menos 150 presos murieron y más de 250 resultaron heridos el día 3 de enero, en el curso de un motín en la cárcel Nacional de Maracaibo, también llamada Sabaneta, ubicada en el estado Venezolano de Zulia. En un incidente aislado ocurrido el 5 de enero, al menos nueve reclusos resultaron muertos y varias decenas heridos en el Centro Penitenciario de Aragua, conocido como la prisión de Tocorón, cuando las fuerzas de seguridad trataban de controlar una revuelta y un intento de fuga por parte de los reclusos. Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento para que se emprenda una investigación completa e imparcial sobre los homicidios denunciados, que incluya la identificación y la autopsia pertinente de los cadáveres de las víctimas.

Según los informes, la tarde del 3 de enero de 1994 los reclusos de Sabaneta protagonizaron una protesta en demanda de mejores condiciones penitenciarias. Prendieron fuego a las celdas y decenas de individuos murieron asfixiados o como consecuencia de las quemaduras. Las fuerzas de seguridad irrumpieron en la prisión para intentar recuperar el control de la situación y, según los informes recibidos, se produjeron enfrentamientos violentos entre éstas y los reclusos. Decenas de presos murieron a causa de disparos y puñaladas. Las autoridades han alegado que los homicidios se produjeron en el curso de enfrentamientos entre bandas rivales de la prisión, pero los observadores locales de derechos humanos temen que las fuerzas de seguridad pueden haber sido directamente responsables de muchos de los homicidios, incluso de posibles ejecuciones extrajudiciales.

Amnistía Internacional siente consternación por los informes según los cuales las autoridades, alegando la falta de instalaciones refrigeradas para depositar los cadáveres, empezaron a enterrar decenas de ellos en fosas comunes, en el cementerio de Maracaibo, cuando todavía había cientos de familiares en espera de obtener información acerca del destino de sus seres queridos. Las organizaciones venezolanas de derechos humanos han pedido a las autoridades que instalen cámaras frigoríficas de emergencia para conservar debidamente los cadáveres pendientes de identificación y autopsia.

Amnistía Internacional siente gran preocupación por los informes que indican que, tras el incidente, decenas de reclusos de Sabaneta pertenecientes a la comunidad india Guajiro que presuntamente participaron en las revueltas, fueron trasladados a la prisión de El Dorado, ubicada a cientos de kilómetros, en la región selvática próxima a la frontera con Guyana. Son frecuentes los informes que señalan tratos brutales a los reclusos de esta prisión. Por ejemplo, el 6 de noviembre de 1993, un preso fue torturado y asesinado por los guardias. Había cumplido su condena en septiembre de 1993. Amnistía Internacional teme que muchos de los trasladados a El Dorado puedan ser víctimas de tortura y otros malos tratos.

Antes de celebrarse las elecciones presidenciales en diciembre de 1993, una delegación de Amnistía Internacional realizó una visita

a Venezuela, y aunque le concedieron permiso de entrada en diversas instituciones penitenciarias, no pudieron acceder a la cárcel de Sabaneta. En un reciente informe de la organización de derechos humanos, Venezuela: El eclipse de los Derechos Humanos, se detallan las graves preocupaciones sobre las condiciones penitenciarias en el país, y ésta fue una de las cuestiones que se trataron en los encuentros mantenidos por la delegación con representantes del Estado y de los principales partidos políticos que se presentaban a las elecciones, entre ellos el partido vencedor Convergencia Nacional, encabezado por Rafael Caldera.

Aunque todos los que estuvieron presentes en las conversaciones se adhirieron a las preocupaciones de Amnistía Internacional, la organización teme que, de no adoptarse inmediatamente medidas urgentes y eficaces, incidentes como el de Sabaneta podrían repetirse en otras prisiones del país.

ÍNDICE AI: AMR 41/WU 01/94

MÉXICO: AMNISTÍA INTERNACIONAL PREOCUPADA POR LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN VIOLACIONES GENERALIZADAS DE LOS DERECHOS HUMANOS TRAS EL ALZAMIENTO CAMPESINO E INDÍGENA

Amnistía Internacional siente profunda preocupación por la posibilidad de que las fuerzas de seguridad mexicanas cometan violaciones generalizadas de los derechos humanos tras el alzamiento rebelde del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, al sur del país.

Amnistía Internacional ha formulado un llamamiento al gobierno de México para que garantice la investigación exhaustiva de todas las violaciones de los derechos humanos que se comentan en Chiapas y en otros lugares del país en relación con este conflicto y para que a los responsables se los ponga a disposición de la justicia. La organización sigue muy de cerca el desarrollo de la situación y muy pronto enviará una delegación a Chiapas.

El 1 de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, grupo desconocido hasta entonces y compuesto en su mayoría por indígenas tzotzil de la región, se hizo con el control, mediante una operación sorpresa, de varias localidades de Chiapas, entre ellas San Cristóbal de las Casas, la segunda del estado por su número de habitantes, y declaró la guerra al ejército mexicano. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional pide el pleno reconocimiento de las tierras y de los derechos de la población indígena de Chiapas y de las demás regiones empobrecidas de México.

Los efectivos guerrilleros abandonaron con rapidez todos los pueblos que habían ocupado excepto el de Ocosingo, donde, entre el 2 y el 3 de enero, se registraron intensos combates con las unidades del ejército mexicano que intentaban recuperar el control de la localidad. Según los informes, a fines de esa semana la mayor parte de las fuerzas guerrilleras se habían retirado a las densas áreas selváticas próximas a la región, que en su mayoría se encuentran deshabitadas. También se recibieron informes sobre intensos combates registrados a lo largo de la semana en algunas zonas rurales de Chiapas, donde las unidades de la fuerza aérea y del ejército mexicanos siguieron realizando ataques contra aldeas campesinas. El 5 y el 6 de enero, las comunidades indígenas que viven en las afueras de San Cristóbal de las Casas fueron bombardeadas desde el aire.

Los rebeldes, que han capturado a varias personas, entre ellas a Absalón Castellanos, ex gobernador de Chiapas, han rechazado los llamamientos que el gobierno de México les ha formulado para que rindan las armas. El gobierno ha prometido respetar los derechos humanos en la operación militar y ha enviado a Chiapas al director de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que supervise la situación.

La cifra oficial de muertos es actualmente de 103 —de ellos 61 rebeldes, numerosos civiles y algunos soldados y policías—, aunque

observadores locales de los derechos humanos aseguran que más de 400 personas han resultado muertas y decenas más heridas.

Amnistía Internacional siente profunda preocupación por los informes recibidos sobre violaciones de derechos humanos, entre ellas la posible ejecución extrajudicial de al menos cinco rebeldes, perpetrada el 4 de enero por miembros del ejército mexicano en la localidad de Ocosingo. También se han recibido informaciones sobre la posible «desaparición» de algunos miembros de las comunidades indígenas atacadas por el ejército, sobre las posibles torturas infligidas a rebeldes y a civiles arrestados por las fuerzas de seguridad mexicanas y sobre los ataques y bombardeos de algunas localidades y comunidades habitadas por campesinos indígenas. Amnistía Internacional también siente honda inquietud por las presuntas amenazas proferidas contra observadores locales de derechos humanos y miembros de la iglesia católica. La organización ha formulado un llamamiento urgente al gobierno mexicano para que evite nuevas violaciones de los derechos humanos y para que adopte medidas efectivas para proteger a los que vigilan que esos derechos se respetan.

Durante muchos años, Amnistía Internacional ha documentado una constante de violaciones graves de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad contra los miembros de las comunidades campesinas e indígenas del país, a menudo relacionadas con disputas sobre la titularidad de las tierras en el estado de Chiapas y en otras regiones de México. La inmensa mayoría de las víctimas de esos abusos pertenecen a los sectores más pobres de la población. Entre los abusos se cuentan los arrestos arbitrarios, la tortura y los malos tratos a los miembros de esas comunidades, y casos esporádicos de homicidios de motivación política. Los autores han perpetrado todas esas violaciones de los derechos humanos con total impunidad.

Amnistía Internacional condena también los malos tratos, la tortura, la ejecución de prisioneros y la toma de rehenes por parte de los grupos de oposición armada, como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. La organización ha formulado un llamamiento en favor de la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes tomados por ese grupo.